

PALABRAS DE LA MAGISTRADA ESMERALDA AROSEMENA DE TROITIÑO
VICEPRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Actividad: Acto de Firma del Convenio Interinstitucional por el cual se constituirá el Observatorio Panameño de Violencia de Género (OPVG) con sede en la Defensoría del Pueblo

Lugar: Museo del Canal

Fecha: Jueves 21 de mayo de 2009

Hora: 10:00 a.m.

Alcanzar la creación del Observatorio Panameño de Violencia de Género es un paso importante en la vigencia y efectividad de una Política Pública de Igualdad Real como un tema propuesto en nuestro ordenamiento jurídico. (Ley 4 de 29 de enero de 1999 por la cual se constituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

En el tema de justicia este Proyecto es una acción directa reconocida en las 100 Reglas de Brasilia, aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana para una tutela judicial efectiva a grupos que enfrentan vulnerabilidad para hacer valer sus derechos.

Además constituye un logro de objetivos en los Planes de Acción de los Encuentros de Magistradas de las más altas Cortes de Justicia de Iberoamérica entre ellos:

IV Encuentro, República Dominicana en noviembre de 2005, acordó “...orientación para gestionar el diseño y funcionamiento de un Observatorio Iberoamericano de Justicia y Género...”

VIII Encuentro, Asunción, Paraguay noviembre de 2007, acordó “establecer un Observatorio de Justicia y Género que brinde un espacio de reflexión para el mejoramiento, reforma y acceso de las mujeres a la justicia”;

IX Encuentro, Antigua, Guatemala noviembre de 2008, acordó “incorporar sistemas de control que garanticen la implementación y continuidad de los planes y una permanente evaluación de su eficiencia, eficacia y regularidad por medio del observatorio de Justicia y Género” .

Hoy vemos con satisfacción el producto del trabajo de mujeres y hombres comprometidos

con este instrumento, que tiene entre sus principales objetivos “Visibilizar el fenómeno de la violencia de género y destacar su impacto negativo en el desarrollo del país” así como la promoción y apoyo en la coordinación y comunicación entre las instancias responsables de atender a las víctimas de la violencia de género en las distintas fases por las que atraviesa hasta obtener una respuesta.”

Desde 2006, en el marco del Proyecto Actuación Integral con Víctimas de Violencia de Género, que se gestiona a través del Fondo Mixto Hispano Panameño de Cooperación, se han realizado múltiples actividades dirigidas a obtener este resultado.

La necesidad de concretizar el “Observatorio sobre la Violencia de Género” en nuestro país, la determinan los propios operadores del sistema de justicia que atienden las Víctimas de Violencia de Género” luego de la elaboración del “Manual de Buenas Practicas” con el apoyo de las consultorías nacionales y extranjeras, y del personal de nuestras instituciones, con el aporte importante de las organizaciones de grupos de mujeres.

Un Observatorio es una instancia que se dedica a *“la compilación y análisis de los datos e informaciones recogidos por los prestadores de servicios, se constituye en un sistema de información que evita la dispersión u omisión, y la duplicidad de los datos. Debe promover estudios e investigaciones, evaluar programas e iniciativas, elaborar dictámenes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la problemática en todas sus manifestaciones”*¹.

Sabemos, que aunque valioso, el sólo voluntarismo no es suficiente en la lucha contra la violencia de género, se requiere el respaldo institucional y la coordinación para trabajar con efectividad sobre este fenómeno. Este evento es una muestra de la trascendencia de unir esfuerzos.

La actuación integral contra la violencia de género requiere de soluciones que

¹ Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid: *Observatorios de violencia de género*, en www.consejomujeresmadrid.org, enero 2004

contemplan en su totalidad sus causas y sus efectos. Una respuesta integral a un fenómeno multidimensional, partiendo de que la principal causa de la violencia de género, es una sociedad sexista en la que se dan relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, patrones socioculturales discriminatorios y estereotipos de los roles de cada uno.

Con los primeros trabajos que identificaban la necesidad de la instauración de este Observatorio, se debatía sobre su alcance y su denominación, al final del saludable debate, se decidió hacerlo extensivo a todas las manifestaciones de la violencia de género en las que se deberá incluir las limitaciones al acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva para hacer valer sus derechos.

Hablar de “violencia de género” es más ilustrativo, ya que desde la Conferencia Mundial de Béijing, el vocablo “género” se utiliza como instrumento de análisis conceptual e histórico – frente a concepto de sexo – El género permite enfatizar, cómo la violencia resulta de la cultura de dominación y discriminación y muestra las relaciones de desigualdad en el ámbito de lo “masculino” y “femenino” en torno a la distribución del poder en las distintas relaciones que generan la vida en sociedad.

El “Género” hace referencia a los atributos o estereotipos socioculturales asignados a cada sexo y sus interrelaciones y no es sinónimo de "mujer".

La violencia contra las mujeres es el resultado de violencia social- estructural producto de una construcción cultural, que coloca a las mujeres en un plano de desigualdad para enfrentar los reclamos de derecho y exige igualdad de oportunidades para su desarrollo y crecimiento personal.

Desde el punto de vista normativo se han alcanzado importantes logros en el reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, sin embargo, la realidad social sobre la violencia contra las mujeres nos golpea como un grave problema que afecta el desarrollo de la productividad y la salud y que lamentablemente la respuesta institucional no siempre es la mejor, ni oportuna.

Informes del Banco Interamericano de Desarrollo constatan como en la región de la América Latina el nivel de violencia en general, y el de violencia doméstica y contra las mujeres en particular, es notablemente alto en relación con la media mundial. Las cifras estimativas de entre el 30 y 75% de las mujeres de la región sufren alguna forma de violencia psicológica y entre el 10 y el 30 – 36 % es víctima de violencia física. (2)

Informes de la ONU, indican que una de cada cinco mujeres ha sufrido una violación sexual o un intento de violación, en algunos países una de cada tres mujeres ha sido maltratada

Y un número importante de jurisprudencia refleja como el sistema de justicia, aún después de una década de compromiso por una justicia igualitaria en equidad y perspectiva de género deja de atender circunstancias y condiciones del género para la interpretación y aplicación de las normas, tanto en su condición de víctima como de victimario.

El trabajo del Observatorio nos permitirá ir evaluando los avances de este tema.

El IV Informe Nacional “Clara González (DIC/ 2008) Sobre la Situación de la Mujer en Panamá señala que “ ...se Observa un crecimiento de la visibilidad y denuncia de la violencia contra las mujeres en un contexto en el que se profundizan las desigualdades sociales, la inequidad...”

El llamado a nuestras instituciones para efectivizar las acciones en conjunto, hoy la oportunidad se nos brindan con las funciones asignadas en el Observatorio Panameño de Violencia de Género .

Estoy convencida que este esfuerzo de coordinación, de participación activa y espacio de reflexión, producirá excelentes resultados; con conclusiones y recomendaciones que podrán servir a los trabajos que ya se realizan en busca de una respuesta más eficiente,

²() BWINIC, MAYRA; MORRISSEN, ANDREW; SHIFTER MICHAEL: La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción, BID Washington DC. En el mismo sentido el informe de BIEHL, MARIA LORETO: Domestic Violence against Women, publicado por Inter-American Development Bank (Sustainable Development Department, Social Development División)

un abordaje libre de estereotipos sexistas y la correcta aplicación transversal de la perspectiva de género como metodología en el estudio y análisis en todas las respuestas que los Derechos de las Mujeres demandan.

Finalmente, nuestro compromiso a continuar la construcción y consolidación de este observatorio, que sin duda redundará en beneficio de toda la ciudadanía y nos permite soñar, aspirar y luchar por una vida libre de violencia en nuestra sociedad como garantía de la paz, la convivencia pacífica, la tolerancia y una vida en igualdad con absoluto respeto a la dignidad del género humano.

MUCHAS GRACIAS.